



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
50/2010.**

**ACTOR: MUNICIPIO DE TLAYACAPAN,
ESTADO DE MORELOS.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a tres de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con el oficio del delegado del Congreso del Estado de Morelos, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 69890. Conste

México, Distrito Federal, a tres de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del delegado del Congreso del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene dando cumplimiento al requerimiento ordenado en proveído de trece de diciembre de dos mil once.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.